

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ



Acción Solidaria para el Desarrollo



EDITORIAL

LA CONVENCION MINERA Y LOS NUEVOS VIENTOS DEL GOBIERNO

Varios medios han resaltado la presencia de siete ministros en la última Convención Minera realizada en Arequipa, a lo que se le sumó el Presidente del Consejo de Ministros y el propio Presidente de la República. Una notoria diferencia con la convención precedente a la que asistieron apenas una viceministra y un ministro.

El hecho confirma de manera contundente la nueva relación entre el gobierno y las empresas mineras. El empresario minero más influyente del país, Roque Benavides, lo ha declarado a cuanto medio de comunicación le ha sido posible: el ministro de Energía y Minas “es un excelente ministro”, “el gobierno está haciendo bien las cosas” y sobre todo, ahora “los permisos están saliendo más rápido”.

¿Por qué tanto entusiasmo? En primer lugar porque no hay duda que la situación desde hace tiempo ha cambiado...

[Leer más >>>](#)

OPINIÓN

SE NECESITA NORMATIVIDAD PARA ORDENAR EL TERRITORIO PERUANO

Escribe: Elqui Cruz A.

Ya se han cumplido algo más de 20 años de una ley que promovió la intervención en el territorio nacional principalmente por agentes económicos externos. Nos referimos a la ley de promoción de las inversiones, la cual incentivó la entrega de concesiones para actividades extractivas en el territorio peruano, lo que a su vez trajo como consecuencia...

[Leer más >>>](#)

ACTUALIDAD MINERA

**Cómo va la producción
minera en el Perú >>>**

**Los accidentes en el sector
minero >>>**

**Así marchan las cotizaciones
internacionales >>>**

**Cómo van las exportaciones
mineras >>>**

**Cómo va la recaudación
tributaria >>>**

RESUMEN DE NOTICIAS

FUCAE renueva dirigencia >>>

**Debaten sobre Ordenamiento
Territorial en el Congreso >>>**

**Bear Creek demandaría al
Estado peruano >>>**

**Apurímac: mineros artesanales
entre los favorecidos >>>**

**¿Quiénes son las mineras más
infractoras y por qué? >>>**

**Cinco mil mineros ilegales
arrasan selva cusqueña >>>**

**¿Catastro para pueblos
indígenas? >>>**

NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú N° 172

Director
José De Echave C.

Análisis Económico
Martín Astocóndor V.

Análisis Legal
Vanessa Schaeffer M.

Edición
María Isabel Ferreira A.

Los artículos de este Boletín pueden
ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

LA CONVENCION MINERA Y LOS NUEVOS VIENTOS DEL GOBIERNO

Varios medios han resaltado la presencia de siete ministros en la última Convención Minera realizada en Arequipa, a lo que se le sumó el Presidente del Consejo de Ministros y el propio Presidente de la República. Una notoria diferencia con la convención precedente a la que asistieron apenas una viceministra y un ministro.

El hecho confirma de manera contundente la nueva relación entre el gobierno y las empresas mineras. El empresario minero más influyente del país, Roque Benavides, lo ha declarado a cuanto medio de comunicación le ha sido posible: el ministro de Energía y Minas “es un excelente ministro”, “el gobierno está haciendo bien las cosas” y sobre todo, ahora “los permisos están saliendo más rápido”.

¿Por qué tanto entusiasmo? En primer lugar porque no hay duda que la situación desde hace tiempo ha cambiado: los empresarios saben que le han ganado el pulso al gobierno, vienen obteniendo una serie de concesiones y todavía falta mucho trecho por recorrer.

La férrea oposición de los núcleos empresariales y sus aliados finalmente han logrado controlar los intentos iniciales de reformas. En materia económica y como se recuerda, luego de una fuerte campaña desde los círculos empresariales que apuntaba a señalar que la economía peruana se estaba desacelerando, el gobierno dictó una serie de medidas para favorecer las inversiones. El propio presidente de Humala y su ministro de Economía, Luis Castilla, anunciaron a finales del mes de mayo de 2013 que el gobierno había tomado un conjunto de medidas orientadas a destrabar las inversiones por un monto aproximado de 15 mil millones de dólares.

En este contexto la campaña de los gremios empresariales para obtener mayores beneficios ha continuado, al mismo tiempo que se ha seguido presionando para que algunas reformas y mejoras de políticas sean postergadas o sean dejadas definitivamente de lado. Por ejemplo, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía no ha dejado de cuestionar la creación del SENACE, que es calificado como un trámite más que tendrán que cumplir, logrando en la práctica postergar el calendario de implementación del nuevo sistema de certificación ambiental. Hasta el momento no se nombra al jefe del SENACE.

Otras postergaciones o procesos de implementación que están por debajo de los estándares vienen ocurriendo. Como se ha mencionado en este boletín, en el caso de la Ley de Consulta, en la práctica se ha descartado su aplicación en las zonas de influencia de proyectos mineros en las zonas andinas y de la Costa. Mientras tanto, desde el Ministerio de Economía y Finanzas se siguen anunciando nuevos paquetes de medidas para mejorar el clima de inversiones, sin que se nombren en paralelo algún tipo de medidas en materia social y ambiental.

Además, anuncios desde el Ejecutivo muestran las estrategias que se vienen implementando para sacar adelante proyectos altamente conflictivos. Declaraciones recientes del presidente del Consejo de Ministros, revelan por ejemplo la estrategia del gobierno para el caso del proyecto minero Conga, uno de los conflictos más emblemáticos del período: “Conga es el gran desafío para el gobierno del presidente Humala y por eso estamos trabajando arduamente para sacarlo adelante”...“se ha logrado que el sector que está en contra del proyecto ahora se encuentra muy debilitado”. “Nuestra decisión es firme en avanzar y dar señales de que este proyecto se realizará”¹. En el mismo sentido declaraba el Ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, al lado del gerente general de Yanacocha, Javier Velarde Zapater, asegurando “que el cuestionado proyecto cuprífero Conga de todas maneras se ejecutará porque ha quedado demostrado que su relación con las comunidades ha mejorado sustantivamente”².

Las declaraciones del primer ministro y del ministro de Energía y Minas, muestran que la estrategia del gobierno ya no apunta a grandes reformas que busquen generar nuevos y mayores equilibrios ambientales y sociales en las zonas de influencia de la minería; sino que se busca principalmente debilitar a los actores que se oponen a los proyectos.

Desde este boletín queremos expresar que consideramos que la minería es una actividad importante en el país y lo seguirá siendo, sin embargo sigue pendiente la tarea de construir los equilibrios ambientales, sociales y económicos que están haciendo falta y esto es algo que se ha dejado de lado por la actual administración.

Lo cierto es que transcurridos 26 meses de la gestión del gobierno de Humala, todo indica se han retomado los diagnósticos más tradicionales sobre lo que viene pasando en el país en materia de conflictividad social, lo que se expresa en la consolidación en una nueva oleada de políticas que buscan conservar el estatus quo. Los que perdieron las elecciones deben sentir con mucha razón que al final de cuentas volvieron a ganar.

¹ Declaraciones del jefe del Gabinete de ministros, Juan Jiménez Mayor. Diario Gestión del 06 de septiembre de 2013.

² Diario La República, edición del 14 de septiembre del 2013.

OPINIÓN

SE NECESITA NORMATIVIDAD PARA ORDENAR EL TERRITORIO PERUANOEscribe: **Elqui Cruz A.**

Ya se han cumplido algo más de 20 años de una ley que promovió la intervención en el territorio nacional principalmente por agentes económicos externos. Nos referimos a la ley de promoción de las inversiones, la cual incentivó la entrega de concesiones para actividades extractivas en el territorio peruano, lo que a su vez trajo como consecuencia una creciente conflictividad socio-ambiental.

Las poblaciones rurales han sido las más afectadas en este proceso. Estas poblaciones se caracterizan por estar en situación de extrema pobreza y por estar ubicadas en territorios en donde la reproducción cultural ha generado productos y subproductos elaborados en base a conocimientos ancestrales en la agricultura, dando por resultado la apropiación de espacios que facilitan la exportación y la promoción, por ejemplo, de la gastronomía nacional. Por lo tanto, se podría decir que existen nuevos espacios económicos emergentes basados en otros modos de producción, que si bien siguen siendo extractivos, usan como insumo recursos renovables de fácil reproducción y conservación.

Pero no solamente se han visto afectadas las zonas rurales del país, sino también las urbanas. Las ciudades más grandes del Perú se encuentran sobrepobladas y carentes de un sistema que agilice la conexión entre sus periferias con las zonas de mayor movimiento económico o por ejemplo con las que ofertan los servicios laborales o educativos como universidades y centros de preparación académica.

La problemática radicaría en la apropiación del territorio por unos pocos: en el caso de las actividades extractivas, la concentración de la tierra se daría por el avance de las concesiones mineras y los contratos petroleros. Las concesiones mineras estarían ocupando el 20.8%³ del territorio nacional y los contratos petroleros el 39.8%⁴ del territorio nacional. Conjuntamente con esta ocupación, se estarían entregando derechos sobre los territorios concesionados o cedidos por contrato a las petroleras, generando problemas en territorios que ya se encuentran en uso o que constituyen parte de la cultura ancestral de pueblos indígenas.

Por otro lado esta problemática se agudizaría con la apropiación de tierras para la agroindustria, dedicada a los cultivos para biocombustibles, inclinando la balanza hacia la inseguridad alimentaria, ya que se estarían usando tierras que en vez de producir alimentos, estarán destinadas a la producción de biocombustibles, incentivando al calentamiento global.

De la misma forma la pobreza agudiza la problemática territorial. La clasificación de pobreza por regiones naturales⁵ del INEI, determina que en los últimos cinco años la Costa, la Sierra y la Selva siguen en situación de pobreza, encontrando que la tendencia de las zonas rurales del país se inclina hacia la extrema pobreza. La población que se asienta en estos territorios se ocupa en actividades económicas de agricultura, pesca y minería, además de encontrarse en la clasificación de poblaciones con carencia de agua potable, electricidad y desagüe, sin dejar de mencionar que los niveles educativos de la población clasificada en extrema pobreza solo alcanza a culminar los estudios primarios.

Sin embargo, en estas zonas clasificadas en extrema pobreza, es donde se cultivan los productos que han generado grandes ingresos al PBI nacional. Ante esta situación nos preguntamos, ¿qué tipo de ordenamiento territorial necesita el Perú? Se podría pensar que solo se trata de incentivar una ley que señale que “cada cosa debe estar en su lugar” o quizás lo que se requiere es una ley que promueva un reordenamiento más complejo y diverso, metodológicamente y conceptualmente hablando, que parta de las experiencias en materia de buscar una distribución territorial más equitativa e inclusiva en el territorio, con una Zonificación Económica y Ecológica (ZEE) que promueva un desarrollo sostenible.

Por otro lado resulta importante el avance del Ministerio del Ambiente⁶, en cuanto al ZEE en las regiones y provincias, en las que existen actividades extractivas o en las que se concentran tierras para biocombustibles. Este avance significa un 50% del total de regiones a nivel nacional en el 2013, en regiones como San Martín, Cajamarca, Cusco, Madre de Dios, Amazonas, Piura, Tacna, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Lambayeque.

Por todo lo comentado, urge una ley que norme la distribución territorial de las intervenciones económicas en el territorio, además que busque orientar estas intervenciones hacia un desarrollo sostenible. La Plataforma de Ordenamiento Territorial, ante esta problemática propone una Ley, que surge de la necesidad de despertar el interés en las instituciones que regulan el uso del territorio y que busca incluir a las comunidades indígenas amazónicas y alto andinas.

³ CooperAcción. Informe de concesiones mineras. Junio 2013.

⁴ Fuente: Perupetro 2013, calculado por CooperAcción.

⁵ INEI – Encuesta Nacional de Hogares, 2011.

⁶ MINAM. Avance de la Zonificación Ecológica Económica a nivel regional. Enero 2013.

ACTUALIDAD MINERA**CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ**

El Producto Bruto Interno registró en el mes de julio del 2013 un crecimiento de 4,5%, contabilizándose 47 meses de expansión constante, sustentada en el crecimiento de casi todos los sectores, con excepción del agropecuario.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos creció 3,51% en julio, mientras que en los siete meses del 2013 tuvo un avance de 1,32%. En los últimos doce meses, tuvo un crecimiento de 0,73%.

El subsector Minería Metálica registró un incremento de 4,39% en julio, explicado principalmente por la recuperación de la producción de cobre (14,44%), y la mayor producción de plata, zinc y molibdeno con 1,90%, 4,81% y 10,97% respectivamente. El incremento de la producción de cobre, es resultado del alto contenido metálico en los minerales procesados por Antapaccay y del mayor volumen tratado por las empresas Antamina, Sociedad Minera El Brocal, Pan American Silver Huarón, Los Quenuales y de Nyrstar Ancash.

La producción de zinc en julio aumentó en 4,81%, por el mayor volumen tratado de Antamina, asociada a la ampliación de la capacidad de planta, Volcan, Administradora Chungar, Atacocha, Santa Luisa, Pan American Silver Huaron, entre las principales. A su vez, la producción de hierro por parte de Shougang Hierro Perú -la única productora del país- disminuyó en -6,77%, tras mantener una evolución ascendente en los meses anteriores.

La producción de plata en julio creció en 1,90%, por los mayores volúmenes tratados por Antamina, Buenaventura, Milpo, Administradora Chungar, y el aporte de Xstrata Tintaya unidad Antapaccay. La producción de plomo, por su lado, cayó 5,86% principalmente por los menores volúmenes reportados por Sociedad Minera EL Brocal, Administradora Cerro, Casapalca, Sociedad Minera Corona, Pachapaqui y Sociedad Minera Austria Duvaz, atribuidos a la baja en los minerales tratados y en las leyes.

Por otro lado, la producción de oro se contrajo en junio en -4,23%, como consecuencia de los menores volúmenes tratados por las compañías Yanacocha, Buenaventura, Barrick Misquichilca, San Simón, Laytaruma y Anabi. El estaño decreció en -0,96% principalmente por el menor contenido metálico en el mineral procesado por Minsur.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Julio 2013
(Año Base 1994)

Producto	Ponderación	Variación Porcentual 2013/2012	
		Julio 2013	Enero-Julio
Sector Minería e Hidrocarburos	100,00	3,51	1,32
Minería metálica	79,44	4,39	0,00
Cobre	19,82	14,44	6,08
Zinc	20,22	4,81	7,56
Oro	18,80	-4,23	-10,68
Plata	9,03	1,90	1,42
Hierro	4,27	-6,77	12,07
Plomo	3,75	-5,86	2,44
Estaño	3,01	-0,96	-14,69
Molibdeno	0,52	10,97	-11,54
Hidrocarburos	20,56	-0,27	7,31
Petróleo Crudo	20,06	9,64	15,78
Gas Natural	0,50	-9,92	-1,51

Fuente: INEI

Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA**LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO**

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2011	4	8	2	2	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	54
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	1				35

Fuente: MINEM
Elaboración: CooperAcción

La Dirección General de Minería, informó que en setiembre del 2013 no se han producido hasta el cierre de la edición del boletín accidentes mortales.

Sin embargo, debemos informar sobre el deceso de Jorge Ccasañe Condori, un humilde trabajador de 30 años de la comunidad campesina de Pumamarca en el Distrito de Tambobamba en Apurímac, quien murió trágicamente aplastado por una Motoniveladora, en el tramo de carretera de la comunidad Campesina de Qehuira al Campamento de Xstrata, territorio de la comunidad campesina de Pumamarca, el pasado 19 de setiembre a las 15 horas.

El infortunado comunero, venía trabajando para la empresa Motta Engil, contratista de Xstrata, encargada de hacer los trabajos de movimiento de tierras, carreteras, campamentos, etc., para el proyecto minero “Las Bambas”.

En lo que va del año ya se han producido 35 accidentes mortales, de las cuales 15 corresponden al titular minero, 16 al contratista minero⁷ y 04 a empresas conexas⁸.

⁷ Es toda persona jurídica que por contrato, ejecuta una obra o presta servicio a los titulares mineros en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

⁸ Es toda persona natural o jurídica que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo del titular minero.



ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

La economía mundial ha seguido creciendo a tasas moderadas y se espera un crecimiento de 3,4% para el tercer trimestre del 2013. Esto refleja una recuperación de las economías desarrolladas donde resalta la mejora de Estados Unidos y las señales de recuperación, todavía modestas, de Europa. Por otro lado, la economía china ha mostrado señales de estabilización, mayor dinamismo y según las estimaciones durante este año crecería alrededor del 7,7%.

En este contexto económico, la cotización del cobre aumentó en el mes de agosto, por la mayor demanda de China, asociado a la menor producción de sus refinadoras y por menores inventarios de la Bolsa de Metales de Londres. Este aumento estuvo limitado por la mayor producción de las minas de Glencore Xstrata. Al 17 de setiembre, el precio promedio se sitúa en Ctv US\$/Lb. 323,04.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

En el caso del zinc, en agosto la cotización aumentó, llegando a Ctv US\$/Lb. 85,94, sustentado por la reducción de las existencias en las principales bolsas de metales del mundo y por la mayor demanda proveniente de China. Al 17 de setiembre el precio promedio se ubica en Ctv US\$/Lb. 83,57.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

La cotización del oro aumentó en agosto, producto de la debilidad y por expectativas de una mayor demanda por parte de la India. Las mayores tenencias de los Fondos Negociables en el Mercado, también influyó en el incremento de la cotización. Al 17 de setiembre, el precio promedio del metal amarillo, se ubicaba en US\$/Oz. 1362,38.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

En el cuadro siguiente, se observan las cotizaciones de los principales metales.

Cotizaciones de los Principales Metales

Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013					
Enero	365,11	106,05	92,15	31,12	1671,81
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,40
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	327,91	92,00	82,96	23,02	1413,50
Junio	325,14	97,60	84,39	22,06	1388,33
Julio	312,66	92,91	83,27	19,71	1286,72
Agosto	325,78	98,59	85,94	22,08	1347,10
Setiembre	323,04*	95,58*	83,57*	22,97*	1362,38*

*Al 17 de Setiembre del 2013

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de julio las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US\$ 3 166,4 millones, lo que representa una cifra menor en -19,5% al nivel registrado en julio del 2012. El descenso se debe a las menores cotizaciones de los minerales y de los productos agrícolas como el algodón y café, y a la demanda externa de estos productos.

Las exportaciones FOB, en valores reales disminuyeron en -15,9%, respecto al mismo mes del 2012, influenciado por los menores embarques de productos tradicionales y no tradicionales, así como el decrecimiento de la demanda del mercado chino, chileno, venezolano, suizo y canadiense. En el primer semestre del 2013, las exportaciones reales retrocedieron -9,6%, debido a la caída de los productos tradicionales y no tradicionales, en -12,4% y -6,0%, respectivamente. Los sectores tradicionales más afectados fueron el pesquero, agrícola y minero.

En el mes de julio, las exportaciones mineras, en términos nominales, alcanzaron los US\$ 1687,04 millones, lo que representa un descenso del -14,1% respecto al valor registrado en julio del 2012. El factor de los menores precios sigue pasando factura a las exportaciones mineras. Los productos que más incidieron en el resultado obtenido fueron hierro (-27,7%), plomo (-36,1%), molibdeno (-33,4%), y oro (-36,0%). Los productos que registraron un incremento fueron la plata (397,5%), el zinc (17,3%) y el cobre (7,1%).

A julio, el cobre ocupa el primer lugar en el ranking de productos más exportados al sumar US\$5 353,3 millones y el principal país de destino fue China. El oro ocupa el segundo lugar US\$ 4 630,2 millones, ante la demanda del mercado suizo y canadiense.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012	10483,36	2500,64	1330,70	209,27	845,41	9558,49	525,77	456,25	25920,88
2013									
Enero	731,44	106,87	132,26	13,46	84,06	621,02	60,70	29,97	1779,78
Febrero	749,16	120,23	78,27	33,33	66,43	583,91	45,93	23,21	1700,46
Marzo	849,30	113,05	133,20	29,93	89,44	762,00	28,51	21,76	2027,20
Abril	545,99	168,63	133,94	46,64	60,07	616,02	49,55	35,99	1656,86
Mayo	858,91	154,03	109,12	17,53	79,52	666,19	45,40	23,40	1954,12
Junio	779,59	169,32	121,54	44,31	48,74	554,71	27,20	31,36	1776,76
Julio	762,35	146,03	104,77	63,88	48,99	498,29	35,47	27,25	1687,04

Fuente: INEI y BCRP
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central⁹ ascendieron a S/. 7 168,4 millones, registrando un crecimiento de 0,4%, respecto a julio del 2012. La recaudación del Impuesto a la Renta, por su lado, ascendió a S/. 2 682,4 millones, registrando una caída de -9,4% respecto de similar mes del año anterior, explicado principalmente por el menor pago al Impuesto a la Renta de tercera categoría, que disminuyó -9,6% y al Impuesto a la Renta No Domiciliados que cayó en -57,6%.

En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la Renta y Regularización de tercera categoría, a Julio del 2013, disminuyó en -15,1%, en comparación al mismo período del 2012. Lo recaudado en el sector minero en julio del 2013 cayó en -42,8%.

Si analizamos la estructura porcentual del Impuesto a la Renta a julio del 2013, minería e hidrocarburos representan el 23,3% del total, seguido por comercio con 17,2%. La participación porcentual solo del subsector minero, es de 14,5%.

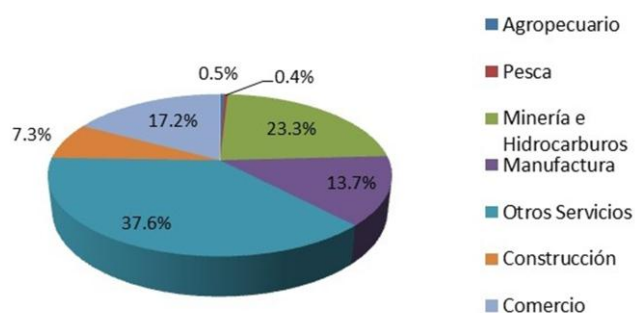
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2013 Millones de Nuevos Soles						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene-Jul.
Total	17169.2	12907.1	17507.5	23308.2	25140.7	13992.4
Agropecuario	53.8	37.7	44.1	92.2	76.1	67.6
Pesca	58.5	53.6	124.3	134.1	142.6	53.3
Minería e Hidrocarburos	7738.9	3561.4	6674.2	9599.6	8709.4	3260.4
Minería	6,743.3	3,018.4	5,618.0	7,764.4	6456.4	2031.0
Hidrocarburos	995.6	543.0	1,056.2	1,835.2	2253.0	1229.4
Manufactura	2,234.8	2,003.5	2,306.5	2,937.6	3266.6	1913.5
Otros servicios	4,453.9	4,603.7	5,376.8	6,585.4	8130.5	5266.9
Construcción	394.6	547.8	715.0	1,049.9	1385.4	1027.3
Comercio	2,234.7	2,099.4	2,266.6	2,909.4	3430.3	2403.3
Part. Minera (%)	39.3	23.4	32.1	33.3	25.7	14.5

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

Participación del IR de 3era Categoría por Sectores Económicos a Julio 2013



Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

⁹ No incluye las Contribuciones Sociales.

RESUMEN DE NOTICIAS

DEBATEN SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN FORO PÚBLICO EN CONGRESO DE LA REPÚBLICA

✓ *Congresista Verónica Mendoza presenta Proyecto de ley para garantizar ocupación ordenada y sostenible del territorio*

En momentos en que la devastación de la Amazonía por la minería ilegal y los conflictos socio-ambientales ponen en evidencia la necesidad de definir de manera participativa -en base a un diagnóstico técnico- el uso y ocupación del territorio, el pasado 20 de septiembre, se llevó a cabo el Foro "Perú: Rumbo al Ordenamiento Territorial" organizado por la Comisión de Descentralización del Congreso de la República, presidida por el congresista Jorge Rimarachín. El evento contó con la participación de los representantes de la Plataforma de Gobiernos Descentralizados (Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - Red de municipalidades rurales - Asociación de municipalidades del Perú), la Plataforma de Ordenamiento Territorial, y los congresistas Verónica Mendoza, Manuel Dammert y Mesías Guevara.

La congresista Verónica Mendoza, al presentar el proyecto de Ley 2522 que regula el Ordenamiento Territorial, reafirmó la urgencia de promover el uso sostenible y la ocupación ordenada del territorio desde los niveles local y regional como un proceso político, técnico y administrativo, pero antes que nada participativo y democrático. La congresista Mendoza, recordó que el presidente Ollanta Humala dijo acertadamente, en su primer mensaje presidencial, que el proceso de Ordenamiento Territorial (OT) era "la gran consulta". "Algunas personas señalan que el ordenamiento territorial frenaría las inversiones. Nada más alejado de la realidad. Se trata más bien de priorizar las inversiones con criterio de sostenibilidad, de ordenarlas", remarcó la congresista.

Por su parte, Gabriel Quijandría, Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del MINAM, saludó el proyecto de ley y subrayó que el ordenamiento territorial es un proceso dinámico porque el territorio está en constante transformación por la intervención de los diversos actores. Señaló que el Ministerio del Ambiente ha venido promoviendo el proceso desde su creación y que diversas normas existentes le encargan a ese sector el acompañamiento técnico y la dación de lineamientos sobre el tema.

Eduardo Ballón, representante de la Plataforma de Gobiernos Descentralizados, señaló que nueve Gobiernos regionales ya tienen concluidos y avanzados su Zonificación Económica Ecológica (ZEE), herramienta de diagnóstico que constituye la primera etapa del ordenamiento territorial, y que otros

doce los aprobarán este año, evidenciando que se trata de un proceso que ya está en marcha y que requiere de manera urgente un marco legal más claro.

Ana Leyva, representante de la Plataforma para el Ordenamiento Territorial, remarcó la necesidad de que las políticas públicas sectoriales tengan un enfoque territorial para garantizar su pertinencia. Puso como ejemplo el Programa Juntos que consiste en la entrega de 100 soles a las familias más pobres, pero que en algunas zonas alejadas los beneficiarios gastan casi la totalidad del dinero en el traslado para el cobro del mismo.

FUCAE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR RENUEVA SU DIRIGENCIA

La Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), realizó su IX Congreso Provincial el pasado 21 de setiembre, con la finalidad de renovar su dirigencia y abordar y tomar posición frente a los problemas más importantes de la provincia de Espinar, como son la expansión minera y sus impactos, la contaminación ambiental, el problema de Majes Siguanas II, el abandono de la actividad agropecuaria entre otros.

Después de un proceso electoral democrático y bajo criterios de elección consensuados, se eligió a la Junta Directiva de la FUCAE, que quedó conformada de la siguiente manera:

- Secretario General: Julio Royer Huilca Mamani
- Sub Secretario General: Víctor Raúl Cruz Cruz
- Secretaría de Producción: Braulio Taipe Sulla
- Secretario de Medio Ambiente: Rubén Hancoco Ccama
- Secretario de Rondas Campesinas: Bonifacio Santos Choque
- Sub Secretaría de la Mujer: Isabela Huarca Soncco
- Secretaría de Economía: Mario Cipriano Huilca Tunquipa
- Secretaría de Juventud: Percy Chullo Llasa
- Secretaría de Actas y Archivos: César Efraín Chise Ccama
- Secretaría de Salud: José Luis Condori Huacarpuma
- Secretaría de Asuntos Culturales y Deportes: Oscar Ollachica
- Secretario de Prensa y Propaganda: Ricardo Carlos Ccolque
- Secretaría de Organización: Eusebio S. Ccamaqqe Merma
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Daniel Quispe Saico

El acto de juramentación del flamante Secretario General de la FUCAE estuvo a cargo del Presidente del Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Profesor Herbert Huaman Llave, la juramentación de los integrantes de la directiva estuvo a cargo del Secretario General de la FUCAE. Sus primeras declaraciones estuvieron orientadas a la reorganización del gremio y resaltó que para ello será importante la presencia de los dirigentes en todas las comunidades campesinas de la provincia.

RESUMEN DE NOTICIAS

BEAR CREEK DEMANDARÍA AL ESTADO PERUANO

La empresa canadiense Bear Creek acaba de anunciar que llevaría al Estado peruano a un proceso de arbitraje al amparo del capítulo de inversiones del Tratado de Libre Comercio firmado con Canadá.

Como se recuerda, Bear Creek es titular del proyecto Santa Ana, en el sur de Puno, que fue paralizado en los últimos meses del gobierno de Alan García, luego de varias semanas de protestas de la población.

La empresa señala que la decisión del gobierno peruano afectó sus intereses y amenaza con una demanda en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Cabe señalar que desde la firma de los TLC, las denuncias de inversionistas en contra del Estado peruano se han elevado notoriamente: en la actualidad las demandas ya bordean los US\$ 6 mil millones.

APURÍMAC: MINEROS ARTESANALES ENTRE LOS FAVORECIDOS

El Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac, Zenón Warthon Campana, dio a conocer que se había aprobado un presupuesto de 14 millones 377 mil 213 nuevos soles, en el marco del programa Desarrollo Popular, para apoyar de manera directa a un total de 29 asociaciones de productores del ámbito de la región.

En conferencia de prensa tras la presentación oficial del "Mes Turístico Apurímac 2013", precisó que se dio luz verde a la Resolución Ejecutiva Regional N° 611-2013 que aprobó la relación de propuestas ganadoras en el marco de dicho programa que promueve la competitividad productiva en diversos sectores económicos.

Recordó que en Apurímac se está trabajando desde el 2012 en trece cadenas productivas, entre las que figuran los derivados lácteos, maíz, comida al paso, miel de abeja, cuy, artesanía, palta, papa nativa, trucha, ganado vacuno y leche, frijol, fibra de alpaca y minería artesanal. En este último punto, informó que diez asociaciones de mineros artesanales apurimeños, que representa a unos 1200 hombres que se dedican a esta actividad económica, ganaron sus respectivos planes de concursos para que se beneficien con la entrega directa de equipos y otros bienes a fin de que trabajen en mejores condiciones y sin arriesgar sus vidas.

¿QUIÉNES SON LAS EMPRESAS MINERAS MÁS INFRACTORAS Y POR QUÉ RAZONES?

Desde el 2010, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) implementó un sistema de penalidades por infracciones ambientales, que año a año han ido aumentando. En la última convención minera, Perumin, el OEFA anunció que durante estos tres años, ha expedido 655 resoluciones de sanción, lo que representa un total de 56,374 UIT en multas. Esto significa una cifra que excede los S/. 200 millones.

Se detalló que en el primer año, se impusieron 6 sanciones que totalizaban 540 UIT. En el 2011, fueron 94 multas y un monto superior a las 11 mil UIT. En el 2012, alcanzó hasta 289 penalidades y un costo para las empresas que excedió las 31 mil UIT. Finalmente, en lo que va de este año, se han puesto 266 sanciones, que significa un número de multas por encima de las 13 mil.

Pero ¿quiénes son las empresas más infractoras y por qué razones? En la lista figuran Volcan Compañía Minera con 51 sanciones, Doe Run Perú con 21 sanciones, Santa Luisa con 18 sanciones, Los Quenuales con 15 sanciones, Cía. Minera Ares con 13 sanciones, y Cía. Minera Raura con 11 sanciones. Y las razones más frecuentes son el incumplimiento de límites máximos permisibles de diversa índole, y el incumplimiento de lo que las propias empresas presentan en sus estudios de impacto ambiental.

CINCO MIL MINEROS ILEGALES ARRASAN SELVA CUSQUEÑA

A mediados de setiembre, el director regional de Energía y Minas de Cusco, José Huamán, declaró a la prensa que la contaminación en su región ha empeorado respecto al año pasado debido a la creciente ola de mineros ilegales instalados en la selva cusqueña de Camanti, en la provincia de Quispicanchi, a cinco horas del Cusco.

Informó que hay cinco mil mineros ilegales que vienen arrasando bosques enteros con maquinaria pesada. La destrucción en esta zona es inminente, pues hay 300 cargadores frontales, retroexcavadoras, tractores y volquetes, y para lavar el oro se ayudan de chutes y balsas gringo.

Sobre la formalización, Huamán informó que los cinco mil mineros ilegales, solo 600 mineros artesanales están en proceso de formalización. La Gerencia Regional de Recursos Naturales del Cusco plantea establecer en Quincemil un área de exclusión minera para conservar 129 mil hectáreas de bosques de producción permanente que son las zonas más devastadas. También buscan crear el área de conservación regional Marcapata-Camanti de 90 mil hectáreas. Con eso se protegería el 66% del territorio.

¿CATASTRO PARA PUEBLOS INDÍGENAS?

La ministra de Cultura, Diana Álvarez-Calderón, anunció en la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso, que para los primeros días de octubre su cartera presentará un proyecto de catastro para los pueblos indígenas, instrumento que dará una base jurídica legal a las poblaciones dentro un proceso de Consulta Previa.

Entendemos que la Base de Datos debería haber recogido los registros de las áreas de las comunidades indígenas, con sus geo-datos correspondientes, disponibles en el último Censo Agraria, el COFOPRI, el IBC, el INEI, entre otros esfuerzos de sistematización precedentes.

Lamentablemente, la falta de acceso a esta Base de Datos, impide verificar si este documento ya incluye información geo-referenciada, con lo que la elaboración del “catastro” constituiría un doble esfuerzo. En caso contrario, no queda claro cuáles serían las fuentes de datos espaciales que el Ministerio de Cultura usaría para su elaboración y sobre todo cuál sería la metodología que se aplicaría para identificar a los sujetos y sus respectivas áreas territoriales.

No olvidemos que otro tema pendiente para el Ministerio de Cultura, es el reconocimiento de las comunidades campesinas como indígenas, sujetos del derecho fundamental a la Consulta Previa.

Finalmente, desde CooperAcción nos preguntamos si la elaboración de este “catastro”, con el tiempo de recojo y procesamiento de datos, terminaría por dilatar la aplicación efectiva de este derecho.

NORMAS LEGALES

Publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 25 de agosto y el 25 de setiembre del 2013. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
29.08.2013	Resolución N° 122-2013-INGEMMET/PCD	Asignan los montos recaudados por derechos de vigencia y penalidad.	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros y por la formulación de los petitorios, efectuados en el mes de julio del año 2013.
29.08.2013	Resolución N° 123-2013-INGEMMET/PCD	Aprueban relación de derechos mineros que no han cumplido con el pago del Derecho de vigencia del año 2013.	Se aprueba una relación de 30 818 (treinta mil ochocientos dieciocho) derechos mineros que no han cumplido con el pago del Derecho de Vigencia del año 2013. El pago del Derecho de Vigencia es una de las obligaciones más importantes del concesionario minero, ello en tanto el TUO de la Ley General de minería prescribe que el no pago oportuno de este concepto durante dos años consecutivos produce la caducidad de la concesión.
15.09.2013	RD. N° 009-2013-INGEMMET/SG-OAJ	Publican relación de concesiones mineras al mes de agosto de 2013.	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de agosto de 2013.
CONGRESO DE LA REPÚBLICA			
20.09.2013	Ley N°30081	Ley que establece la ubicación geográfica y la sede de la capital del distrito de Morococha en la provincia de Yauli, departamento de Junín.	Por mayoría, el pleno del Congreso de la República dispuso el traslado de la capital del distrito de Morococha a la localidad de Carhuacoto, ahora “Nueva Morococha”, donde se ubica el reasentamiento construido por la empresa minera Chinalco. Un grupo de congresistas sustentó la medida en base a una supuesta situación de emergencia por grave contaminación, efecto de las actividades mineras que se realizan hace décadas en la zona. No obstante, un sector de la población rechaza el cambio de capital, pues no habría cumplido con los requisitos legales necesarios.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
			Señalan que para ello la Ley de Demarcación Territorial prevé requisitos específicos como la realización de encuestas técnicas, consulta poblacional, entre otros; que no se habrían realizado. Se cuestiona a su vez las condiciones de la nueva capital, en tanto el Ministerio de Vivienda señaló en un informe que esta tampoco cumpliría las condiciones de seguridad necesarias para ser capital de distrito; en base a ello los pobladores aducen que esta decisión del Congreso se ajustaría más a la voluntad de la empresa minera que a necesidades reales.
PCM			
25.08.2013	DS. N° 095-2013-PCM	Decreto Supremo que declara en emergencia el distrito de Morococha.	Se declara el Estado de Emergencia en el distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín; por un plazo de 60 días calendario, por peligro inminente de movimientos en masa. La declaratoria se basa en un reciente estudio realizado por el INGEMMET, que determinó "peligro geológico" en la zona, causado por deslizamientos, derrumbes, ausencia de cobertura vegetal, taludes excavados, actividad sísmica natural, vibraciones sísmicas generadas por detonaciones mineras, existencia de galerías mineras subterráneas, entre otros impactos acumulados de las actividades mineras que datan desde el año 1763. Se dispone como principal acción a ejecutar, la inmediata reubicación temporal de la población.
ECONOMÍA Y FINANZAS			
30.08.2013	RM N 242-2013-EF/15	Aprueban índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de julio de 2013.	Aprueban índices de distribución de la regalía minera para los gobiernos regionales locales y demás entidades, correspondientes al mes de julio de 2013.
ENERGÍA Y MINAS			
06.09.2013	Resolución Ministerial N°358-2013/MEM/DM	Formalizan requerimiento y dación de la opinión técnica de las autoridades sectoriales, a través del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea SEAL.	Como parte del paquete de medidas para agilizar los procedimientos de evaluación y certificación ambiental aplicables a la Mediana Minería y Gran Minería (EIA detallados y semi-detallados, entre otros), se dispone que a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución los sectores competentes emitan su opinión exclusivamente por Internet, a través del SEAL. Con esta medida, se logra el beneficio de eliminar las demoras en el trámite documentario de las instituciones; no obstante cabe recordar los plazos para que las entidades sectoriales presenten sus opiniones técnicas, fueron recortados y restringidos recientemente por el gobierno (mediante el DS060-2013-PCM), debilitándose seriamente las capacidades institucionales para revisar y aprobar de manera óptima los Estudios de Impacto Ambiental.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
AMBIENTE			
04.09.2013	Decreto Supremo N 009-2013-MINAM	Aprueban Reglamento del numeral 149.1 del artículo 149° de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente.	La Ley General del Ambiente dispone que en las investigaciones penales por los delitos ambientales, sea obligatoria la presentación de un informe fundamentado por parte de la autoridad ambiental, antes del pronunciamiento del fiscal en la etapa intermedia del proceso penal. El reglamento aprobado define la naturaleza de dicho informe, precisando su ámbito de aplicación, su contenido, así como las reglas para identificar a la (o las) autoridad administrativa ambiental responsable de su elaboración.
04.09.2013	Resolución Ministerial N° 255-2013-MINAM	Conforman el Grupo Técnico denominado Grupo Técnico Ambiental de la Calidad del Aire (GT-GESTA Zonal de Aire) de la Oroya.	Se conforma el GT-GESTA Zonal de Aire, encargado de elaborar el Plan de Acción para el mejoramiento de la calidad del aire y de otras medidas e instrumentos de gestión ambiental, para la zona de La Oroya. De la misma manera se conformaron GT-GESTA para las localidades de Ilo y Arequipa, como zonas identificadas de "atención prioritaria".
OEFA			
18.09.2013	Resolución de Consejo Directivo N 038-2013-OEFA/CD	Aprueban Reglas generales sobre ejercicio de potestad sancionadora de la OEFA.	Se emiten disposiciones y precisiones sobre el ejercicio de la fiscalización ambiental ejercida por la OEFA así como por las entidades de fiscalización ambiental a nivel nacional.
21.09.2013	Resolución de Consejo Directivo N 040-2013-OEFA/CD	Disponen publicar proyecto del "Reglamento para Aplicación del Principio de Primacía de la realidad en la fiscalización ambiental minera" en el portal web de la OEFA.	Mediante este proyecto de reglamento se regula la competencia de la OEFA para fiscalizar la actividad minera realizada por aquellos titulares mineros que estando autorizados legalmente solo para operar a pequeña escala, en la práctica lo hacen a un nivel mayor, a través de diferentes modalidades. Para ello las entidades encargadas de la fiscalización ambiental deben determinar la verdadera naturaleza de las actividades y relaciones económicas investigadas. Lo que se enmarca en las acciones de lucha contra la minería ilegal y sus efectos de contaminación implementadas por el gobierno.
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
12.09.2013	Resolución 0198-2013-GRA/GREM	Relación de concesiones mineras aprobadas en agosto de 2013 por el GRA.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en agosto de 2013 por el Gobierno Regional de Arequipa.
19.09.2013	Resolución Directiva N° 322-2013-GR-JUNIN/DREM	Relación de concesiones mineras aprobadas en agosto de 2013 por el GRJ.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en el mes de agosto de 2013 por el Gobierno Regional de Junín.
23.09.2013	Resolución Directoral No 103-2013-GR-CAJ-DREM	Relación de concesiones mineras aprobadas en junio de 2013 por el GRC.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en el mes de junio de 2013 por el Gobierno Regional de Cajamarca.